























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00. El valor aplicable para

Viernes, 27 de abril de 2012



El SENIAT orientó a más de 1200 merideños en plazas y centros

El SENIAT mantiene control de vehículos en la Aduana Subalterna de Pampatar

El SENIAT clausura y multa 3 comercios en Ciudad Ojeda

Noticias Anteriores



El SENIAT clausura y multa 3 comercios en Ciudad Ojeda







El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Zuliana, aplicó medida de clausura y multa a 3 comercios ubicados en el casco central de Ciudad Ojeda, dedicados a la venta de trajes de baño, otras prendas de vestir para damas y accesorios

Los establecimientos sujetos a las medidas sancionatorias, incumplieron deberes formales de los señalados en el Código Orgánico Tributario (COT), por lo que fueron clausurados por 2 días, y multados con 13 mil 500 bolívares, conforme al artículo 102 del mencionado texto legal.

Estas acciones de verificación de deberes formales, estuvieron dirigidas por funcionarios del Sector de Tributos Internos Ciudad Ojeda, dependencia adscrita a la gerencia tributaria regional, y se llevan a cabo como parte del Plan Evasión Cero, adelantado por la Administración Aduanera y Tributaria en todo el país.

Autoridades del ente fiscalizador insisten en exhortar a comerciantes, industriales, prestadores de servicios y contribuyentes en general, a darle el más estricto cumplimiento a las normas tributarias, para evitar ser sancionados, al tiempo que recomendaron aclarar sus dudas, llamando al 08000-SENIAT (08000-736428), o visitando las divisiones de asistencia al contribuyente, en las diferentes oficinas de la institución recaudadora de impuestos dispuestas en todo el territorio nacional.









27/04/2012 10:13 1 de 1